

Protocolo de Actuación para la Prevención y Control del COVID-19

**Actividades a desarrollarse en estudios de
grabación y salas de ensayos musicales**

ÍNDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Consideraciones Generales**
- 3. Objeto**
- 4. Alcance**
- 5. Recomendaciones preventivas de carácter general**
- 6. Movilización del personal hacia el lugar de trabajo**
- 7. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad**
- 8. Medidas de prevención en el traslado de equipos (luces, sonido, transmisión, equipos del artista).**
- 9. Medidas de prevención en el armado del set.**
- 10. Medidas de prevención en la realización del evento**
- 11. Medidas de prevención en refrigerios y comidas**
- 12. Recomendaciones en el lugar de trabajo (sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad)**
- 13. Higiene y desinfección sobre el ambiente de sala o estudios y estudios**
- 14. Roles de Control**
- 15. Capacitación**
- 16. Anexos**
 - I - Generalidades para la limpieza y desinfección**
 - II- Procedimiento Para El Lavado De Manos En General**
 - III- Procedimiento para ponerse, usar y quitarse el tapaboca-nariz-mentón**
 - IV-Limpieza y desinfección interna de vehículos COVID-19.**

1-Introducción

A partir de los eventos relacionados con la epidemia provocada por el COVID-19 que comienza a manifestarse en la República Popular China hacia fines del 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del nuevo coronavirus como una **pandemia**, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países.

Inmediatamente la OMS instó a todos los países del mundo, a tomar las medidas para combatir este virus, y salvaguardar la vida de los ciudadanos.

En dicho contexto el Gobierno Nacional Argentino dispuso la **emergencia sanitaria** mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (**DNU**) **N° 260/20**, allí se estableció el Aislamiento Social Preventivo Y Obligatorio (ASPyO) para toda la población, exceptuando a los efectores de la salud y el personal encargado de tareas consideradas como esenciales.

La incertidumbre a la hora de tomar decisiones por ser una situación única en la historia, convierte a las medidas adoptadas en, dinámicas y cambiantes, según la evolución de la situación epidemiológica.

En tal sentido, mediante el **DNU N° 408/20** con fecha 26 de abril del corriente, el poder ejecutivo nacional faculta en su artículo 3° a los gobernadores y governoras de las provincias a decidir sobre la habitación progresiva y controlada de las actividades que comienzan a ser consideradas exceptuadas del aislamiento.

Actualmente, nos encontramos en un período de restablecimiento programático y gradual de la actividad económica y social de la Argentina en las zonas cuya situación epidemiológica se encuentre contenida, esto permite que los distintos sectores desarrollen propuestas de implementación de protocolos sanitarios que, con el objetivo primordial de preservar la salud de los argentinos y argentinas, permita que los trabajadores y trabajadoras puedan ir reincorporándose a sus empleos, y que el grueso de la población restablezca, poco a poco, las actividades que forman parte de su desarrollo cotidiano, y fortalecen su salud física y emocional.

Ante esta coyuntura, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el **DNU 520/20** del 7 de junio, decretó el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, para las zonas en donde no se observa transmisión comunitaria del virus, prorrogando la medida de “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” para las personas que residan en los aglomerados urbanos y en los Departamentos y Partidos de las provincias argentinas que posean transmisión comunitaria del virus SARS-CoV-2 o no cumplan con los parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos.

En este contexto y ante un escenario inminente de salida progresiva de distintas actividades, proponemos el siguiente protocolo de medidas de seguridad e higiene para retomar de manera gradual, las actividades culturales que se imparten y promueven en el territorio provincial.

2- CONSIDERACIONES GENERALES

Todo trabajador que presente síntomas vinculados a la infección por Coronavirus debe autoexcluirse de la actividad laboral. Estos síntomas son:

INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

SINTOMAS

- Fiebre.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación sentidos del olfato y gusto.

VULNERABILIDAD

- Personas Mayores.
- Diabéticos / Cardiópatas / Hipertensos.
- Trasplantados.
- Enfermos de Cáncer.
- Desnutrición.
- **Trabajadores incluidos en el grupo de riesgo, no deben formar parte de la dotación de reanudación de la actividad.**
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.

El trabajador o el empleador si es que se detectan los síntomas en el ámbito laboral, deberá comunicarse por los medios que establece el sistema de salud de la provincia de Entre Ríos, para definir los pasos a seguir: **0800-777-8476**

3-Objeto:

- Determinar y difundir las medidas preventivas en materia de Higiene y condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad de artistas en **estudios de grabación y salas de ensayos musicales**: ensayos, grabación, edición, preproducción, producción, posproducción, mantenimiento, reuniones y desarrollo de proyectos.

- Respetar las recomendaciones y directivas sanitarias emanadas del Gobierno Nacional y Provincial y de todos los estamentos públicos oficiales.
- Desplegar planes de acción preventivos en los espacios físicos donde desarrollamos nuestra actividad, para la prevención y el cuidado de la salud de las personas.
- Retomar gradualmente las actividades que los/las artistas llevan adelante en el marco de **estudios de grabación y salas de ensayos musicales** en la provincia de Entre Ríos, como: ensayos, grabación, edición, preproducción, producción, posproducción, mantenimiento, reuniones y desarrollo de proyectos. Siendo estas instancias fundamentales para llevar a cabo sus tareas artísticas de manera profesional, y continuar con los proyectos que pudieran tener en desarrollo o planificados previamente a la pandemia.

4-Alcance

Salas de grabación y ensayos, a sus trabajadores y a los colaboradores del entorno cultural.

5-Recomendaciones generales

- La cantidad de participantes máxima por actividad será de 10 personas.
- Verificar que el personal encuadrado como de riesgo para el COVID - 19 no participe (mayores a 60 años, con problemas de salud encuadrados en la Resolución 2020-207-APN-MT del Ministerio de Trabajo de la Nación, fundada en el artículo 1° del Decreto N° 260 de fecha 12 de Marzo de 2020).
- Lavarse las manos con frecuencia con jabón, antes, y después realizar sus tareas. Utilizar tapaboca para todas las actividades, a excepción de los artistas durante su presentación (que será siempre individual).
- Mantener una distancia de una distancia preferentemente de 2 metros, con un mínimo de 1,50 metros, entre personas ante cualquier tarea, en los espacios de trabajo y de depósito de equipamiento, evitando la circulación excesiva e innecesaria en los mismos.
- No compartir mate, vasos, platos, ni cubiertos.
- No saludarse ni con un beso, abrazo ni con la mano.
- Estornudar en el pliegue del codo.
- Evitar el contacto de las manos con el rostro.
- Asegurar la disponibilidad de jabón líquido, alcohol en gel, toallas de papel de secado de un solo uso y líquido desinfectante (10 ml. de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua).
- Extremar las medidas de higiene del personal respecto al lavado de manos mediante uso frecuente de alcohol en gel o alcohol al 70%.
- Proveer de tapaboca-nariz-mentón (guantes de ser necesario), y elementos de sanitización al personal que participará de las acciones.

6-Movilización del personal al lugar de trabajo

- Al movilizarse hacia la sala de grabación o ensayo, o hacia su domicilio, el personal debe contar con autorización conforme a la normativa vigente junto con su DNI.
- Al subir al colectivo higienizarse con alcohol en gel.

- Evite tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano.
- De ser posible, sentarse en asientos separados.
- Al bajar del colectivo, realizarlo de a uno, respetando la distancia correspondiente.
- En caso de movilizarse hacia la sala en vehículos propios deberán contar con la higiene obligatoria de los vehículos y no portará más de dos personas.

7-Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad

- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar.
- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta.
- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar.
- Es recomendable que cada persona se haga de un kit de higiene personal y se desplace provisto de este.
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- En caso de usar minibús o combi no utilizar los asientos próximos al chofer del colectivo y respetar las distancias mínimas recomendadas.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.

8-Medidas de prevención en el traslado de equipos (luces, sonido, transmisión, equipos del artista).

- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar.
- El vehículo para carga de equipos deberá ser desinfectado e higienizado antes y después del traslado de equipos.
- Solo se permitirá 2 personas para el traslado de equipos. Las mismas deberán cumplir las disposiciones de higiene y distanciamiento social, como así también las medidas generales de prevención para la circulación en vehículos, sean nacionales, provinciales o municipales, contando con los permisos de circulación vigentes.
- Previo a la descarga de los equipos se aplicará el protocolo de higiene de manos.
- Se destinará un sector, el cual estará señalizado, para el acopio de materiales, diferenciando los espacios destinados a sonido, luces y equipos del artista.
- En dicho sector se realizará la desinfección previa antes de la apertura de las cajas.

9-Medidas de prevención en el armado del set.

- Se destinará un sector de la sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad para higiene y desinfección de todo el personal interviniente.
- El personal que realice el armado deberá realizar protocolo de higiene de manos, ropa y calzado en dicho sector.
- Previo al armado deberá ser desinfectada la sala, estudio o lugar donde se

desarrolle la actividad.

- Todos los equipos de sonido, transmisión y luces al igual que sus periféricos, deberán ser desinfectados antes del ingreso a la sala o estudio.
- Todos los instrumentos deberán llegar y ser desinfectados antes de ingresar a la sala o estudio.
- Los intercomunicadores deben tener uso personalizado (funda descartable para el micrófono e higienización antes y después de su uso).
- En caso de la utilización de instrumentos de viento se deberá colocar una barrera de acrílico para evitar la propagación de aire.
- Los micrófonos utilizados en el caso anteriormente descrito, serán personales y deberá poseer un filtro antipop.

10-Medidas de prevención en la realización de la grabación y/o el endayo

- Para la realización de la actividad deberá mantenerse la distancia social obligatoria.
- Se evitará el contacto entre personas
- Se evitará la interacción a menos de 1 metro de distancia
- Se evitará estar enfrentado con otro integrante a menos de 2 metros de distancia.
- Todo el personal de asistencia durante el evento deberá utilizar intercomunicadores en forma personal

11-Medidas de prevención en refrigerios y comidas

- Un sector de la sala o estudio será destinado a tal fin, siendo este el único lugar donde se realizarán refrigerios y comidas.
- Se deberán reforzar las condiciones de higiene de los espacios comunes, particularmente comedores y sanitarios, aumentando la frecuencia de higiene y desinfección de los mismos.
- Minimizar la cantidad de personas que utilicen estas instalaciones en forma simultánea. Buscando hacerlo por turnos:
 - Luego de cada refrigerio desinfectar cada mesa y elementos.
 - Los platos, vasos, cubiertos, mate, deben ser individuales y no se deben compartir.
 - Se limpiarán y desinfectarán diariamente los lugares.
 - Se colocará alcohol en gel en los distintos sectores.
 - Se retiran constantemente los residuos sólidos urbanos.
- Habrá una distribución programada de turnos y horarios para los refrigerios, debiendo respetar cada una de las recomendaciones, incluyendo la distancia frontal segura de 2 metros entre personas y lateral de 1 metro.

12-Recomendaciones en el lugar de trabajo (sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad).

La producción se asegurará de adoptar todas las medidas necesarias para optimizar las condiciones de higiene y seguridad establecidas por el Ministerio de Salud para preservar

la salud de los/las involucrados/das, incluyendo el suministro de la información adecuada y actualizada sobre cómo proceder ante potenciales situaciones de riesgo.

13-Higiene y desinfección sobre el ambiente de sala o estudios y estudios

- La ventilación de todos los ambientes cerrados, especialmente en época invernal, se realizará de forma regular para permitir el recambio de aire.
- Las salas, estudios y lugares destinados a esta actividad se mantendrán en condiciones de higiene y desinfección.
- Se dispondrá en el lugar de kits de desinfección e higiene: distribución en baños y vestuarios de jabón y se dispondrá alcohol en gel en los espacios comunes.
- Se reforzará la desinfección de las herramientas y equipos de trabajo como así también la limpieza del sector, antes y después de realizar el trabajo y/o turno.
- El personal de limpieza contará con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.
- Se identificará a una persona por sector que se convierta en el referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas y que explique a sus compañeros/ras la importancia de cumplirlas.
- Se ventilarán los estudios, controles, oficinas y otros sectores como mínimo antes de iniciar la jornada y durante el almuerzo.

14-ROLES DE CONTROL

A efectos del presente protocolo, y según las condiciones de la actividad, se deberán garantizar los siguientes roles de control asignando el personal necesario para el cumplimiento de las diversas medidas. De acuerdo a las dimensiones del espacio, y la cantidad de personas involucradas, los roles pueden cubrirse por una sola persona o por las que sean necesarias.

1. Responsable general de la actividad que coordinará y controlará el desarrollo de la misma, con los docentes y las personas intervinientes.
2. Encargada/o de controlar el cumplimiento de las medidas del presente protocolo, por parte del personal interviniente durante toda la cadena de tareas.
3. Encargada/o de controlar las medidas del presente en relación al ingreso, permanencia, egreso de público durante las actividades.
4. Encargada/o de control de la comunicación e indicación precisa de las medidas para la concurrencia y permanencia en la actividad.

15-CAPACITACIÓN

Se capacitará al personal del espacio en la detección de síntomas de la enfermedad, en las recomendaciones para limpieza, desinfección e higiene de espacios, equipamiento, y en este protocolo específico.

CUIDEMOS NUESTRO TRABAJO

PRESERVANDO LA SALUD

16-ANEXOS

ANEXO I - Generalidades para la limpieza y desinfección

▪ Los pisos y las superficies se limpiarán con detergente y agua. Luego se desinfectarán con lavandina diluida. Aquellas superficies que entren en contacto con los alimentos se deben enjuagar.

Solución de lavandina

Consideraciones para que la dilución de lavandina sea efectiva contra el COVID-19

- Se debe diluir respetando las cantidades exactas de lavandina y agua.
- Diluir en agua FRIA, ***ya que con agua caliente pierde el efecto desinfectante.***
- Preparar la dilución en el día y no deberá ser usada más allá de 24 horas de preparada
- No usar lavandina aditivada (leer rótulo)

La lavandina no se debe mezclar con otros desinfectantes tales como, ALCOHOL 70, VINAGRE, y/o AMONIACO, Ya que, como resultado de las diferentes reacciones, se generan compuestos o gases, que irritan la piel, ojos y vías respiratorias y hasta en algunos casos pueden ser tóxicos.

Para la desinfección manos, y objetos de uso frecuente, utensilios, termómetros, electrónica, mesadas, picaportes, barandas, etc., siempre sobre superficies limpias se deberá utilizar solución de **alcohol al 70%**. La solución se preparará con las siguientes proporciones:

Anexo II - Procedimiento Para El Lavado De Manos En General

Es importante que se cuente con agua segura, jabón líquido y papel de secado de un solo uso. No se recomienda el uso de jabones en pastilla o toallas de tela. Es preferible lavarse con agua caliente.

El lavado debe ser frecuente, durante al menos 40 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; después de sonarse la nariz, toser o estornudar y luego de tocar cualquier superficie o elemento diferente al proceso de elaboración.

PASO a PASO: ¿Cómo lavarse las manos correctamente?

Utilización de agua y jabón



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Anexo III - Procedimiento para ponerse, usar y quitarse el tapaboca-nariz-mentón

Existen distintos tipos de máscara con distintas funcionalidades y tiempo de vida útil.

- Antes de tocar el tapaboca-nariz-mentón, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Después de usarlo, quítese el tapaboca-nariz-mentón; retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo el tapaboca-nariz-mentón alejado de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas del tapaboca-nariz-mentón.
- Higienice correctamente (lavado con jabón manual o en lavarropas) o deseche el tapaboca-nariz-mentón en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso.
- Lávese las manos después de tocar o desechar el tapaboca-nariz-mentón. Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

Anexo IV. Limpieza y desinfección interna de vehículos COVID-19

Posición del vehículo: apagar motor, ajustar freno de manos, retirar llave y colocarla en tablero, subir ventanillas, calzar vehículo en sus cuatro neumáticos.

1- Para limpiar el vehículo, deberá utilizar los siguientes elementos:

- Tapaboca-nariz-mentón
- Guantes descartables (nitrilo)
- Antiparras

2-Limpieza del interior del vehículo en forma habitual paños húmedos en partes duras y blandas del habitáculo principal del mismo. Evitar el uso de escobillas o cepillos, evitando levantar polvo.

3-Preparar solución de agua y lavandina al 05% (para 1 litro de solución colocar 81 ml de lavandina y agregar 919 ml de agua). Rociar utilizando aplicadores manuales en tapizados, cielorrasos, manijas de apertura interna, levanta cristales, tablero, torpedo, freno de mano, palanca de cambios, radios, pedaleras. Repasar con paño limpio y humedecido con la solución preparada en las partes duras.

4-Encender el vehículo, luego el sistema de aire acondicionado del vehículo o el sistema de ventilación en modo recirculación y pulverizar debajo del tablero /torpedo para que ingresen las micro gotas de la preparación y desinfecte el sistema de circulación de aire.

5-Mantener encendido el vehículo, apagar el aire acondicionado y encender la calefacción al máximo durante 5 minutos, con las puertas y cristales cerrados.

6-Apagar el sistema de calefacción y dejar ventilar el vehículo con las puertas y cristales abiertos.